

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, lunes 5 de agosto del 2002

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000 23

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ELECTROQUIL S.A.

Se comunica al público que la compañía ELECTROQUIL S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0005310 el 2 de agosto de 2002.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO CATORCE: DE LOS ADMINISTRADORES.- La sociedad se administra por intermedio de un Directorio formado por el Presidente, el Vicepresidente y los cinco Directores Principales restantes,...; y, ARTICULO TREINTA Y TRES: COMPETENCIA DEL DIRECTORIO.- Corresponde a este órgano de la compañía... Tres) nombrar por el período de dos años, al Gerente Financiero y al Gerente Técnico cuyas facultades y deberes se encuentran determinados en los Artículos quince y cuarenta y uno de estos estatutos,...

Guayaquil, 2 de agosto de 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL